




---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 045**

5 de abril de 2017

“Por la cual se establece el Calendario Académico para el proceso de **ADMISIÓN A PRIMER SEMESTRE** para el período **AGOSTO - DICIEMBRE DE 2017** para los Programas Académicos de **PREGRADO** que se ofrecen en las **Sedes Regionales**”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Establecer el siguiente Calendario Académico para el proceso de **admisión a primer semestre** para el período **agosto - diciembre de 2017** para los programas académicos de **PREGRADO** que se ofrecen en las Sedes Regionales:

Inscripciones:

|  |                         |
|--|-------------------------|
| - Adquisición de la clave de inscripción   | 8 de mayo al 7 de junio |
| - Inscripciones vía web  | 8 de mayo al 8 de junio |
| Envío y registro de la información para el casillero digital                                     | Hasta el 19 de mayo     |
| Recepción de documentos soporte de las Condiciones de Excepción                                  | Hasta el 9 de junio     |
| Entrega de documentos soporte de las solicitudes de Condición de Excepción al Área de Admisiones | 14 de junio             |
| Pruebas adicionales de admisión  | 15 y 16 de junio        |
| Registro en el sistema de las calificaciones de las Pruebas Adicionales de Admisión              | Hasta el 22 de junio    |
| <b>Publicación admitidos PRIMER LLAMADO</b>  | <b>5 de julio</b>       |
| Publicación del Casillero Digital para los admitidos en primer llamado                           | 5 de julio              |

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Recepción de los documentos soporte a los admitidos en primer Llamado para la Liquidación de los Derechos Económicos en la Sede Regional                           | 6 y 7 de julio           |
| Proceso de Reinscripción en programas que no completaron cupo, para aspirantes que no fueron admitidos en primer llamado   | 10 de julio              |
| Envío al Área de Admisiones del listado de los admitidos en primer llamado que no entregaron documentos para liquidación de derechos económicos                    | 10 de julio              |
| Descarga de los recibos de pago para los admitidos en primer llamado   | A partir del 18 de julio |
| <b>Publicación de admitidos por LLAMADO ADICIONAL y REINSCRIPCIÓN</b>  | <b>12 de julio</b>       |
| Publicación del Casillero Digital para los admitidos por Llamado Adicional y Reinscripción   | 12 de julio              |
| Recepción de documentos a los admitidos por Llamado Adicional y Reinscripción para liquidación de Derechos Económicos  | 13 de julio              |
| Envío al Área de Admisiones del listado de los admitidos en Llamado Adicional y Reinscripción que no entregaron documentos para liquidación de derechos económicos | 18 de julio              |
| Descarga de los recibos de pago para los admitidos en Llamado Adicional y Reinscripción  | A partir del 24 de julio |
| Plazo para pago en el Banco para todos los admitidos:  |                          |
| - Sin recargo  | 31 de julio              |
| - Con recargo  | 4 de agosto              |
| <b>RESERVA DE CUPO ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE</b>   |                          |
| <b>Reserva de cupo primer llamado</b>  |                          |
| - Fecha límite para solicitar reserva de cupo  | Del 6 al 14 de julio     |
| - Recepción documentos soporte de la solicitud de reserva de cupo  | Del 6 al 17 de julio     |
| - Envío de los documentos soporte al Área de Admisiones  | Hasta el 19 de julio     |
| - Respuesta a las solicitudes de reserva de cupo   | 27 de julio              |

**Reserva de cupo para admitidos en primer llamado que entregaron documentos para liquidación de derechos económicos y admitidos por Reinscripción, y llamado adicional**

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| - Fecha límite para solicitar reserva de cupo                     | Del 24 de julio al 22 de agosto |
| - Recepción documentos soporte de la solicitud de reserva de cupo | Del 24 de julio al 23 de agosto |
| - Envío de los documentos soporte al Área de Admisiones           | 30 de agosto                    |
| - Respuesta a las solicitudes de reserva de cupo                  | 4 de septiembre                 |

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones de la Rectoría, a los 5 días del mes de abril de 2017.

El Presidente,

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**EDGAR VARELA BARRIOS**

Rector

**LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ**

Secretario General